



# CONSENTIMIENTO INFORMADO DE FISIOTERAPIA

Ley General de Sanidad 14/1986 del 25 de Abril

Ley 41/2002 del 14 de Noviembre

**La Fisioterapia tiene como fin más significativo restaurar las funciones físicas perdidas o deterioradas.** Es una ciencia y técnica que se sirve de agentes físicos y naturales para curar, prevenir y tratar enfermedades. Y dependiendo del agente que se emplee se denomina:

- **Cinesiterapia** es el tratamiento de las enfermedades mediante el movimiento (activo, pasivo, etc).
- **Masaje/Masoterapia** conjunto de movimientos-amasamientos practicados sobre el organismo, con el objeto de movilizar los tejidos. **Drenaje Linfático Manual:** técnica de masoterapia, serie protocolizada de maniobras manuales muy suaves que se realizan con el fin de drenar o desplazar la linfa hacia el torrente venoso.
- **Electroterapia:** tratamiento mediante la electricidad o las radiaciones electromagnéticas (espectroterapia) sobre el organismo, para mejorar el estado de los tejidos (efectos tróficos), para aliviar el dolor (efecto analgésico), y ayudar a la recuperación motora (efectos excitomotor). **Ultrasonido:** Es una onda sonora a una frecuencia alta que no es ni siquiera audible. **Corrientes eléctricas de Baja y Media frecuencia:** para provocar una contracción muscular (electroestimulación), para relajarla o para provocar una disminución del dolor o analgesia (TENS). Los riesgos del uso de Electroterapia van desde ligera irritación de la piel hasta aparición de quemaduras eléctricas y úlceras.
- **Termoterapia:** tratamiento mediante calor o frío, para el tratamiento del dolor, para incrementar la vascularización local.
- **Osteopatía:** conjunto de técnicas de movilización pasiva de baja amplitud y alta velocidad, dirigidas a articulaciones con movilidad reducida. Actúan de dos maneras: de forma mecánica sobre las superficies articulares, y de forma refleja, provoca una inhibición sobre la musculatura peri articular. Pueden aparecer efectos temporales durante el tratamiento o en los días posteriores tales como, dolor musculoesquelético o de carácter neurovegetativo como hipotensión, taquicardia, mareos, sueño o cansancio, sensación de frío y/o malestar general.
- **Fibrólisis Diacutánea:** consiste en la eliminación de las adherencias que se forman entre los diferentes planos de deslizamiento de los tejidos blandos, por medio de unos ganchos aplicados sobre la piel. La liberación resuelve los fenómenos compresivos que pueden ser causa de dolor y disfunción.
- **Vendajes funcionales:** Técnicas de inmovilización o contención parcial a través de esparadrapo sin elasticidad (tape) o con elasticidad (tensoplast). Pueden producir ampollas por fricción y menos frecuentemente, alergias al pegamento de los vendajes.
- **Kinesiotape:** Esparadrapo con elasticidad de tejido hipoalérgico, indicado para estimular los músculos hipotónicos, relajar los músculos hipertónicos, alivio del dolor, reducir la inflamación, disminución del edema, disminución de hematomas, mejorar/disminuir el rango articular, mejorar la propiocepción, corregir la postura, corrección de la fascia.
- **Inducción Miofascial- Técnicas CraneoSacrales:** técnica de evaluación y tratamiento donde se utilizan movimientos tridimensionales y presiones sostenidas en todo el sistema de la fascia para eliminar sus restricciones. Tiene como objetivo devolver la función y eliminar el dolor.
- **Punción Seca:** es una técnica cuyo objetivo es tratar los denominados puntos gatillo miofasciales, con el objetivo de disminuir o hacer desaparecer el dolor y disfunción generado por éstos. La aplicación de la técnica se realiza con agujas de punción seca, similares a las agujas de acupuntura y sin infiltrar ningún tipo de sustancia dentro del organismo. La aplicación de la técnica ha demostrado no tener ningún efecto secundario, aunque el paciente puede experimentar dolor durante la punción y un ligero o moderado dolor post-punción, generalmente de no más de uno o dos días de duración como norma general. Las contraindicaciones relativas son hipersensibilidad, uso de anticoagulantes o epilepsia.

## RIESGOS

**Dolor:** dependiendo de los tratamientos, la intensidad de aplicación acompañada del nivel del umbral de dolor y sensibilidad del/la paciente.

**Mareo:** los síntomas temporales como el mareo y la náusea pueden ocurrir, pero son relativamente raros.

**Fractura / lesión articular:** en casos esporádicos los defectos físicos subyacentes, las deformidades o las patologías como huesos débiles por la osteoporosis pueden volver al paciente susceptible de lesión. Cuando la osteoporosis, el disco intervertebral degenerado, u otra anomalía son detectados, el fisioterapeuta seguirá con cautela adicional.

## CONTRAINDICACIONES GENERALES

- Los tumores malignos activos,
- Cardiopatías descompensadas, endocarditis activas, hemopatías, tuberculosis (cinesiterapia activa).
- Bronquitis crónica descompensada.
- Trombosis o hemorragias activas.
- Marcapasos y/o dispositivos intracardiacos (Electroterapia)
- Diabetes descompensada
- Dermatología: micosis y dermatitis piógena.
- Epilépticos no controlados y síndromes coréicos.
- Cualquier herida abierta, en la zona a tratar.
- Hipertensión arterial y varices sin control.
- Pacientes que puedan propagar algún tipo de infección debido a la patología que sufren.
- Estados febriles y/o de debilidad extrema.
- Implantes metálicos internos como endoprótesis, material de osteosíntesis, etc., (Electroterapia de media y alta frecuencia).
- Alteraciones de la sensibilidad (electroterapia)

Hay efectos beneficiosos asociados con estos métodos de tratamiento, sin embargo, no hay certeza de estos beneficios. Tiene derecho tanto a prestar consentimiento para su tratamiento previa información, así como a consentir sin recibir información y, en cualquier caso, a retirar su consentimiento en cualquier momento previo a la realización de la técnica o durante ella.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

PACIENTE

**Menor de edad.** SR/SRA \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ y mayor de edad.

como Tutor de \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

- ✓ He leído la información que ha sido explicada en cuanto al consentimiento. Firmando abajo consiento que se me aplique el tratamiento.
- ✓ Entiendo que tengo el derecho de rehusar parte o todo el tratamiento en cualquier momento. Entiendo mi plan de tratamiento y consiento en ser tratado por el equipo de fisioterapia.
- ✓ Declaro no encontrarme en ninguna de los casos de las contraindicaciones especificadas en este documento
- ✓ Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre estado físico y salud de mi persona que pudiera afectar a los tratamientos que se me van a realizar. Asimismo decido, dentro de las opciones clínicas disponibles, dar mi conformidad, libre, voluntaria y consciente a los tratamientos que se me han informado.

Zaragoza, de \_\_\_\_\_ de 2021

Desde la Federación Aragonesa de Balonmano y de su equipo de Fisioterapeutas, declaramos haber facilitado al jugador-a y/o persona autorizada, toda la información necesaria para la realización de los tratamientos explicitados en el presente documento y declaramos haber confirmado, inmediatamente antes de la aplicación de la técnica, que el paciente no incurre en ninguno de los casos de contraindicación, así como haber tomado todas las precauciones necesarias para que la aplicación de los tratamientos sea correcta.

Si considera que, como jugador-a o tutor legal, el paciente no debe ser tratado con algunas de las técnicas descritas en el presente documento, indíquelo a continuación revocando el consentimiento de la misma.

## REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Menor de edad.** SR/SRA \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ y mayor de edad.

como Tutor de \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Entiendo que tengo el derecho de rehusar parte o todo el tratamiento en cualquier momento. Y por tanto, hago uso de ello y rehuso a la técnica \_\_\_\_\_

Zaragoza, de \_\_\_\_\_ de 2021

FIRMA DEL PADRE-MADRE Y/O TUTOR

# CLAÚSULAS GENERALES

## **1.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 sus datos serán guardados de forma automatizada y/o en papel bajo llave. Estos ficheros de datos son responsabilidad de la Federación Aragonesa de Balonmano y la Dirección Técnica en su Área Médico-Fisioterapia, con dirección en Paseo de San Sebastián, 3, 50.006 Zaragoza, quien se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos contenidos en los ficheros, no permitiendo el acceso a otras personas para finalidades distintas a las que han sido autorizados. Y garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados, adoptando todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por lo tanto, estos datos no serán cedidos salvo en las excepciones establecida por la Ley. Si quisiera acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos puede hacerlo con un escrito en nuestra dirección. El abajo firmante deja constancia de la aceptación de todo lo expuesto anteriormente es éste documento y de que soy concededor/a de mis derechos y obligaciones según la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Y de acuerdo con la ley LOPD 2018, se acuerda que su aplicación va más allá de las fronteras de la Unión Europea cuando la oferta de productos o servicios se ofrezca a ciudadanos que pertenezcan al territorio continental.

Sólo podrán solicitarse los datos exclusivamente necesarios para prestar el servicio y/o producto, evitando así que se puedan pedir más bajo la firma.

El consumidor podrá ejercer la potestad de solicitar la eliminación de sus datos en determinadas circunstancias, que serán si se han recogido ilícitamente, si ya no son necesarios o si ha retirado en la forma adecuada su consentimiento.

Se establece que cuando se vaya a realizar una modificación sustancial, ya sea en el soporte, en el almacenaje, o en cualquier otro aspecto, debe hacerse previamente un estudio de riesgos y viabilidad con el fin de evitar que estos puedan ser expuestos y así tomar las medidas necesarias.

Si la empresa utilizase bases de datos de organismos públicos o se dedique al tratamiento de datos masivos, estará obligada a nombrar una figura como responsable de la supervisión de las prácticas habituales para que se ajusten a la normativa actual.

La empresa debe mostrar de manera clara y concisa la información que se proporciona de manera obligatoria para que se comprenda correctamente, así como los tiempos de retención de dichos datos y su base legal de tratamiento.

## **2.- JURISDICCION**

Para cualquier litigio que dimane del presente contrato, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, convienen que serán competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Zaragoza, siendo ésta la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano.

## **3.- NOTIFICACIÓN**

El paciente acepta la comunicación por medio de llamadas, mensajería móvil o WhatsApp a cualquiera de los teléfonos facilitados en la ficha de Fisioterapia, única y exclusivamente para temas relacionados con la Fisioterapia.

**Menor de edad.** SR/SRA \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ y mayor de edad.  
como Tutor de \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Zaragoza, de \_\_\_\_\_ de 2021

FIRMA DEL PADRE-MADRE Y/O TUTOR